



**DESIGNA COMISIONES DE EVALUACIÓN QUE
INDICA**

RESOLUCION EXENTA N° 0357

ARICA, 08 FEB 2018

VISTOS:

1. El proceso concursal relativo al 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, relativas a Actividades deportivas, culturales, de prevención y rehabilitación de drogas, de protección al medio ambiente, de educación ambiental y de seguridad ciudadana, ejecutadas por asociaciones privadas sin fines de lucro, municipalidades y otros servicios públicos de la Región de Arica y Parinacota para el Año 2018.
2. El proceso de convocatoria para recepción de proyectos de índole social, de instituciones privadas sin fines de lucro.
3. La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 20.981, de Presupuesto del Sector Público Año 2017; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en los puntos N°24, N°26 y siguientes de las Bases Administrativas sobre Postulación al 6% del FNDR, aprobadas en virtud de Resoluciones Exentas signada en el numeral 1 de los Vistos.
2. La necesidad de conformar las respectivas Comisiones de Evaluación, encargadas de la realización de los procesos de admisibilidad y evaluación técnica de las iniciativas presentadas por cada organización postulante al Concurso del 6% del FNDR, año 2018.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** a los siguientes funcionarios para formar parte de las Comisiones de Evaluación del Concurso 6% FNDR 2018, en calidad de titulares, hasta que sus funciones fueren necesarias en virtud de lo dispuesto en las respectivas Bases del Concurso:

FONDOS DE DEPORTE Y DE CULTURA:

N°	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	NOMBRE
1	HONORARIOS	PROFESIONAL	CAROLINA LEDEZMA CARO
2	CONTRATA	PROFESIONAL	JUAN WORM STARI
3	PLANTA	PROFESIONAL	CAROLINA SILVA VARGAS

FONDOS MEDIO AMBIENTE Y DE SEGURIDAD CIUDADANA:

N°	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	NOMBRE
1	CONTRATA	PROFESIONAL	HAROLDO CASTAÑEDA PARRAGUEZ
2	PLANTA	PROFESIONAL	PATRICIA SEGOVIA CAMPOS
3	HONORARIOS	PROFESIONAL	JORGE TRONCOSO ALFARO

CONVOCATORIA SOCIAL

N°	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	NOMBRE
1	HONORARIOS	PROFESIONAL	PAOLA CANELO PRADO
2	HONORARIOS	PROFESIONAL	MELANY MORALES ONELL
3	PLANTA	PROFESIONAL	DORIS ALANOCA CABALLERO

2. **DESÍGNESE** a don JUAN CARLOS ROJAS VARGAS, profesional a contrata, Grado 6° E.U.S. y a DOÑA DANISA CHUQUIMIA BEDOYA profesional a contrata, Grado 12° E.U.S. en calidad de miembro suplente de las Comisiones de Evaluación individualizadas en el numeral anterior.
3. Las facultades de cada Comisión serán aquéllas establecidas en las Bases Administrativas aprobadas mediante los procesos individualizados individualizadas en el numeral 1 y 2 de los Vistos, como asimismo, todas aquellas que fueren necesarias para cumplir a cabalidad con el proceso establecido en tales Bases

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



INTENDENTE (S) REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

LTM/PSC/SMR/CRT/crt
Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Gabinete
2. Jefe de División, DACOG
3. Jefe de División, DAF
4. Jefe de División, DIPLAN
5. Jefe Departamento Inversiones, DACOG
6. Abogada, DACOG
7. Analistas Juan Worm y Haroldo Castañeda, DIPLAN.
8. Analistas, DORIS ALANOCA CABALLERO y CAROLINA SILVA VARGAS DACOG.
9. Profesionales Carolina Ledezma y Paola Canelo, DIPLAN.
10. Departamento Jurídico.